

## **El Consejo de Ministros aprueba el texto de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado**

*El informe será remitido a la Conferencia Sectorial de Comercio en busca de consenso con las CCAA*

Madrid, 25 de enero de 2013.- A la espera de conocer con más profundidad el texto aprobado, desde la Confederación Española de Comercio estimamos, que la aplicación de esta ley tendrá una repercusión menor sobre los autónomos y empresarios del pequeño comercio pues, en su mayoría, no disponen de una red comercial que se extienda más allá de su territorio y por tanto, desarrollan su actividad comercial de manera localizada. No obstante, el anuncio de la reducción de cargas administrativas contribuirá a mejorar la competitividad de todo el sector.

Se trata de una Ley muy esperada por el mundo empresarial que, sin duda alguna, va a tener importantes consecuencias para la actividad empresarial de nuestro país. En cualquier caso, una vez conocido el contenido del texto aprobado y ver la evolución que sufre a lo largo del trámite parlamentario para analizar en detalle las posibles implicaciones para pequeños y medianos comerciantes y haremos aportaciones que enriquezcan el texto a favor de los intereses del pequeño y mediano comercio de nuestro país.